

nos de Glosé del propio caso, supriéndolo ade-
mas el continuo excéntrico tránsito de uno
por el otro armas: y ya en haver mante-
nido el Oroy Estrecho por espacio de mas
de tres siglos: no havendo otro recurso que
el de echar mano de los frutos disponibles de
la Encomienda de esta villa, se hace indispensable-
mente necesario arrojarse con ellos por falta de un
apuro de otro modo inevitable; supuesto que
sus caudales y fincas eran sugetas por com-
pulsión superior a la Contribucion extra-
ordinaria de Guerra. Y para ver si lo existen-
tes ascienden a la cantidad que por esta contri-
bucion debe suprirse, y para saber de lo
que puede disponer el Ayuntamiento por ese ofi-
cio verbal al Sr. D. Juan de Sances Encar-
gado de ella para que manifieste de experiencias
y frutos de esta Encomienda de su cargo. Y para
que si estos no fueren suficientes, no que-
de el Ayuntamiento en la apuro que le ame-
naran en perjuicio de las Tropas y de
su Indio, procedase a un Repartim.
entre las personas prudentes asignan-
doles las cantidades que se conceptue pua-
den apromtar en el acto. Suspendiéndose el
acto hasta la venida del Encargado de la En-
comienda; y bien instruido de las estrechas
órdenes con que se halla comunicado el Ayuntamiento